

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2010 se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 14/2010, que afecta al presupuesto municipal en vigor para 2010, relativo a transferencias de créditos entre partidas de gastos correspondientes al vigente presupuesto de la Corporación pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 1 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/37.347/10)